	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE		VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA	1	DE	1
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA						
Dependencia:	DTCUN	Pago No:	6	Total de Pagos	9	
Nombre/Razon social:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	Naturaleza:	Persona Natural/Jurídica	Identificacion:	1075665614	
Correo:	mcorredor@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3134094506	Extension:	N.A	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato No.:	677	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion	31/12/2025	
Fecha de Iniciacion	04/04/2025	No RP	240825	Requiere Informe	SI	
Departamento	Bogotá D.C	Municipio	Bogotá			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO						
Valor Inicial:	\$ 59,535,000.00					
Valor Adiciones:	\$ 0.00					
Valor Reducciones:	\$ 0.00					
Valor Prorrogas:	\$ 0.00					
Valor Total:	\$ 59,535,000.00					
Valor a pagar:	\$ 6,615,000.00					
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN						
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS PARA APOYAR TRANSVERSALMENTE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS					
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR						
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES				ACCIONES		
1. Brindar apoyo jurídico en todos los asuntos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial.				Realizar el acompañamiento predial al contrato No. 971-2021, apoyando las actividades requeridas para el seguimiento, gestión y verificación de la información relacionada con los predios asociados al proyecto.		
2. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados.				1) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 2491-2023 e impartir visto bueno al mismo. 2) Realizar la revisión integral del balance general del contrato por prestación de servicios No. 2491-2023 e impartir visto bueno al mismo. 3) Realizar la elaboración y revisión jurídica de la solicitud de cancelación de hipoteca constituida a favor del INVÍAS, verificando los antecedentes legales, soportes documentales y fundamento normativo, con el fin de adelantar el trámite notarial correspondiente para el levantamiento del gravamen.		
3. Prestar apoyo en la elaboración de minutas, adiciones, modificaciones, prórrogas y cualquier tipo de documento que le sea asignado.				1) Elaborar y revisar la nota aclaratoria del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. IP-DT-CUN-003-2025 e IP-DT-CUN-004-2025, con el fin de corregir inconsistencias en la información publicada y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad dentro del proceso contractual. 2) Revisar e impartir Vo.Bo de las adendas del proceso IP-DT-CUN-003-2025 e IP-DT-CUN-004-2025		
4. Atender y consolidar de manera oportuna bajo las disposiciones legales vigentes las respuestas pertinentes a los entes de control y vigilancia en los temas correspondientes a la dirección territorial.				Apoyar la revisión y realizar respuestas a los entres de control respecto a las solicitudes allegadas a la Dirección Territorial Cundinamarca		
5. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, audiencias y comités en los que se requiere la participación, de acuerdo con las indicaciones de la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del Contrato.				No se realizó esta actividad durante el mes de septiembre		

<p>6. Verificar el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización, desarrollo y ejecución de los contratos y convenios que tramita la Dirección Territorial.</p>	<p>1) Realizar la revisión y aprobación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (RCE) del contrato No. 1567-2025, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales necesarios para el inicio de la ejecución contractual.</p> <p>2) Realizar la revisión de la póliza de cumplimiento del contrato No. 2783-2024, verificando la vigencia de los amparos, el cumplimiento de las condiciones contractuales y los soportes requeridos, con el fin de solicitar los ajustes correspondientes y garantizar el adecuado cumplimiento de los requisitos contractuales.</p> <p>3) Realizar la revisión de la póliza de cumplimiento del proceso IP-DT-CUN-002-2025, verificando la vigencia y condiciones de los amparos exigidos, con el fin de solicitar las correcciones correspondientes y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su aprobación.</p> <p>4) Realizar la revisión de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual relacionadas con el permiso de uso de zona de vía otorgado con la Resolución No. 001324 de 2022, verificando la vigencia de los amparos, coberturas, requisitos normativos y soportes exigidos, con el fin de solicitar las correcciones correspondientes para la expedición de la orden de inicio.</p> <p>5) Realizar la elaboración y revisión jurídica de la solicitud de cancelación de hipoteca constituida a favor del INVÍAS, verificando los antecedentes legales, soportes documentales y fundamento normativo, con el fin de adelantar el trámite notarial correspondiente para el levantamiento del gravamen.</p> <p>6) Realizar la revisión y aprobación de las garantías correspondientes al permiso otorgado mediante Resolución ANI 9875 e INVÍAS 480, verificando los soportes documentales y recibos de pago de las pólizas asociados a la suspensión No. 3, con el fin de continuar con el trámite respectivo.</p> <p>7) Realizar la verificación y aprobación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual asociadas al permiso otorgado mediante Resolución No. 2062 del 12 de junio de 2025, validando que las garantías se ajustaran a las condiciones establecidas en el acto administrativo y al acta de inicio correspondiente.</p> <p>8) Realizar la revisión de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual correspondientes al permiso otorgado mediante Resolución No. 3241 del 14 de agosto de 2025 a TERPEL S.A., verificando la vigencia y condiciones de los amparos exigidos, con el fin de emitir concepto de no aprobación y solicitar los ajustes requeridos conforme a lo establecido en el acto administrativo.</p>
<p>7. Proyectar los conceptos jurídicos requeridos para la coordinación de los planes, programas y proyectos establecidos por la Dirección Territorial.</p>	<p>Proyectar y emitir conceptos jurídicos relacionados con los contratos y convenios a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca</p>
<p>8. Brindar asesoría jurídica en la formulación de planes, programas y proyectos dentro de la jurisdicción de la Dirección Territorial.</p>	<p>Brindar asesoría jurídica en la formulación, estructuración de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Territorial Cundinamarca</p>
<p>9. Dar respuesta a los derechos de petición, requerimientos internos y externos, de Órganos de Control, en termino y calidad, de acuerdo con los asuntos a cargo de la Dirección Territorial.</p>	<p>Atender la correspondencia asignada y los derechos de petición radicados a través de la plataforma AZ Digital, brindando respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.</p>
<p>10. Realizar seguimiento a las liquidaciones, cesiones, suspensiones y demás trámites que le sean asignados.</p>	<p>Revisar el acta de liquidación del contrato 3408-2024 y remitir firmada para continuar con el trámite correspondiente.</p>
<p>11. Brindar apoyo jurídico en los trámites de procesos administrativos sancionatorios de los contratos y/o convenios celebrados por la Dirección Territorial.</p>	<p>No se realizó esta actividad durante el mes de septiembre</p>
<p>12. Brindar apoyo en la elaboración y verificación de los expedientes precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos que le sean asignados.</p>	<p>1) Elaborar la aceptación de la oferta del proceso de contratación IP-DT-CUN-002-2025, con el fin de dar continuidad al trámite contractual conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>2) Elaborar la aceptación de la oferta del proceso de contratación IP-DT-CUN-001-2025, con el fin de dar continuidad al trámite contractual conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>3) Apoyar la revisión de los documentos precontractuales de los procesos de contratación IP-DT-CUN-003-2025 e IP-DT-CUN-004-2025</p>
AUTORIZACION DE PAGO	
<p>De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato. Que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.</p>	
OBSERVACIONES	


FIRMA DIGITAL ORDENADOR DE PAGO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075665614	NÚMERO PLANILLA:	7988349751		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 6 7 91	TELÉFONO:	8524315	DÍAS DE MORA:	4						
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1835720321			
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.								
TIPO EMPRESA:	ÚNICO										
FORMA DE PRESENTACIÓN:											
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 0	\$ 423.400	\$ 1.100	\$ 0	\$ 424.500
SUBTOTALES:										\$ 423.400	\$ 1.100	\$ 0	\$ 424.500

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.800	\$ 0	\$ 900	\$ 0	\$ 330.800	\$ 900	\$ 0	\$ 331.700
SUBTOTALES:										\$ 330.800	\$ 900	\$ 0	\$ 0	\$ 331.700	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900	\$ 13.900	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 14.000	
SUBTOTALES:										\$ 13.900	\$ 100	\$ 0	\$ 14.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1075665614	CORREDOR RODRIGUEZ MARIA STEPHANE	INDEPENDIENTE		\$ 2.646.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.646.000	\$ 423.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 423.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.646.000	\$ 330.800	\$ 0	\$ 330.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.646.000	\$ 1075665614	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL PAGADO: \$ 770.200

Bogotá, D.C. 1 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 6

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ

C.C. 1075665614 de Zipaquirá

LA SUMA DE:

(\$ 6.615.000)

SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS

Por concepto de prestación de servicios profesionales según contrato de prestación de servicios No. 0677-2025, correspondiente al periodo de septiembre.



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ
C.C. 1075665614

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025

Doctor

CARLOS FERNEY JARAMILLO

Grupo de Cuentas por Pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 0677 - 2025.

Respetado Doctor Jaramillo

MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *“Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad”*.

Que los datos del contrato son:

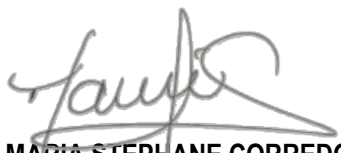
- a. Contrato: N° 0677 de 2024
- b. Razón social: Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- c. NIT Entidad: 800.215.807-2
- d. Valor del contrato: \$ 59.535.000
- e. Fecha de inicio: 04 de abril de 2025
- f. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No 1075665614 y DECLARO RENTA.**

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 09 de abril de 2025, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponde al periodo de septiembre de 2025 y ascienden a la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 6.615.000,00).**

Cordialmente,



MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ

C.C. 1.075665614 de Zipaquirá